

SECRETARIA

A despacho para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte
(2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	SANDRA MILENA CRUZ CRUZ
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2019-00260-00

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra publicación de emplazamiento e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Art. 293 del CGP, de la demandada **SANDRA MILENA CRUZ CRUZ**, en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem al Dr.;

LUCY MERLIN NUÑEZ LEDESMA	Carrera 5 No. 12-16 Oficina 506 Edificio Suramericana	6650848-8811957 - 3116153177 lucito022010@hotmail.co m
----------------------------------	--	---

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en éste Juzgado numeral 7º. Artículo 48 del C. General del proceso.

Comuníquesele su designación mediante telegrama.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy en estado no. 05 notifico a las partes el auto que
antecede.

Santiago de Cali, 27 de NOV de 2020

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Lm